



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000274 -2022/GOB.REG.TUMBES-GR

Tumbes, **13 SEP 2022**

FE DE ERRATAS

A LA RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 000243-2022/GOB.REG.TUMBES-GR., del 22.08.2022

DICE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ACEPTAR, la DONACION de las dos (02) ambulancias, adjudicadas por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) a favor del Gobierno Regional Tumbes, destinadas para la mejora y fortalecimiento del trabajo que los profesionales de la salud realizan en pro de la salud de población refugiada, migrante y acogida en ésta Región de Tumbes, las cuales deberán ser asignadas al Centro de Salud de Zarumilla y al Hospital Regional José Alfredo Mendoza Olavarría JAMO II-2 Tumbes respectivamente; las cuales cuentan con las siguientes características que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	MOTOR	CHASIS / SERIE	VALOR ESTIMADO TOTAL \$
01	AMBULANCIA RURAL TIPO II	R9214025007	LSFAM11A0NA04074	\$ 85,000.00
01	AMBULANCIA RURAL TIPO II	651958W0125636	8AC907643NE203266	\$ 110,000.00

DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO. – ACEPTAR, la DONACION de las dos (02) ambulancias, adjudicadas por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) a favor del Gobierno Regional Tumbes, destinadas para la mejora y fortalecimiento del trabajo que los profesionales de la salud realizan en pro de la salud de población refugiada, migrante y acogida en ésta Región de Tumbes, las cuales deberán ser asignadas al Centro de Salud de Zarumilla y al Hospital Regional José Alfredo Mendoza Olavarría JAMO II-2 Tumbes respectivamente; las cuales cuentan con las siguientes características que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	MOTOR	CHASIS / SERIE	VALOR ESTIMADO TOTAL \$
01	AMBULANCIA RURAL TIPO II	R9214025007	LSFAM11A0NA04074	\$ 85,000.00
01	AMBULANCIA URBANA TIPO II	651958W0125636	8AC907643NE203266	\$ 110,000.00

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Méd. José Antonio Aleman Infante
GOBERNADOR REGIONAL (P)